

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACTA N° 109
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09:32 horas del día 17 de diciembre del 2015, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 109ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la sesión el Sr. Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Germán Cifuentes O., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) Sr. Rodrigo Aguilera Vergara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria Área Municipal.
- 4.- Modificación Presupuestaria Área Educación.
- 5.- Modificación Presupuestaria Área Salud.
- 6.- Cuenta Sr. Alcalde
- 7.- Cuenta Concejales.
- 8.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta N° 108.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada sin observaciones.
(ACUERDO N° 587/15).

LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 547 de fecha 16.12.15, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 109.
- Ofic. N° 526 de fecha 04.12.15, que solicita al Sr. Gobernador de la Provincia del Bio Bio, autorización para arreo de animales en veranadas por Ruta Q-45, desde el kilómetro 64 hasta la zona de veranadas.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Recibida

- Correo electrónico de fecha 20.11.15 del Senador de la Republica Sr. Manuel José Ossandón a Honorable Concejo Municipal, donde envía Proyecto de Ley que interpreta el Artículo 92 Bis de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo a la dotación de personal de apoyo para el Concejo Municipal.
- Ofic. N° 27 de fecha 16.12.15 de Secretario Comité Técnico Municipal a Sr. Alcalde, donde se envía plantilla con sugerencias del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal a ejecutar en el año 2016 por Unidad de Trabajo e Institucional.

El Presidente señala que es solo la aprobación de las propuestas del PMGM para el próximo año, por lo tanto le pide a los concejales archivar los documentos para verificar su posterior cumplimiento.

El Concejal Saldías destaca el compromiso de aumentar en un 5% los ingresos por concepto de Patentes Municipales y también de crear un archivo mensual de los acuerdos tomados en los respectivos Concejos Municipales.

Se somete a votación la propuesta del PMGM a ejecutar durante el año 2016 y se aprueba unánimemente por el Concejo Municipal (**ACUERDO N° 588/15**).

- Carta de fecha 16.12.15 del Conjunto Folclórico Vientos de mi Tierra a Sr. Presidente y Honorable Concejo Municipal, en el que agradece subvención año 2015 y recuerda compromiso de subvención para año 2016, con el fin de preparar a una pareja que nos represente, como comuna, en las distintas competencias.
- Carta de fecha 30.11.15 de Empresa Recuperadora MyF Limitada a Departamento de Obras Municipalidad de Antuco, en la que solicita permiso para instalación de contenedores de reciclaje tipo jaula en distintos sectores de la comuna.
- Carta de fecha 09.12.15 de Fundación Damas de Blanco Filial Huepil a Sr. Alcalde, en la que envía solicitud de Subvención Municipal por un monto de M\$500.- (quinientos mil pesos), para la ejecución del proyecto "Compartiendo una Mañana en el Hospital" que beneficiará a los usuarios de Antuco que se realizan exámenes en el Hospital de Huepil.

Se somete a votación la solicitud de Subvención Municipal de Fundación Damas de Blanco Filial Huepil y se aprueba unánimemente por el Concejo Municipal (**ACUERDO N° 589/15**).

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Modificación Presupuestaria N° 14/2015 del Área Municipal por un monto de M\$24.292.- (veinticuatro millones doscientos noventa y dos mil pesos), correspondiente al Proyecto SUBDERE/PMU denominado "EVS Sector Villa El Ral".

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria del Área Municipal y se aprueba unánimemente por el Concejo Municipal (**ACUERDO N° 590/15**).

- Modificación Presupuestaria N° 02/15 del Área de Salud por un monto de M\$39.000.- (treinta y nueve millones de pesos), correspondiente a un ajuste presupuestario por el aporte extraordinario realizado por el Ministerio de Salud al Departamento de Salud Comunal.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria del Área de Salud y se aprueba unánimemente por el Concejo Municipal (**ACUERDO N° 591/15**).

- Modificación Presupuestaria N° 05/15 del Área de Educación por un monto de M\$ 18.400.- (dieciocho millones cuatrocientos mil pesos), correspondiente a mayores ingresos y redistribución del FAEP.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria del Área de Educación y se aprueba unánimemente por el Concejo Municipal (**ACUERDO N° 592/15**).

CUENTA SR. ALCALDE

El Presidente solicita la opinión del Presidente de la Comisión de Presupuesto Municipal referente a la aprobación de Presupuesto Municipal del próximo año.

El presidente de dicha comisión cede la palabra al secretario el que expone que el presupuesto está muy austero y que se necesita reducir el monto asignado a la Cámara de Comercio de M\$1.200.- a M\$1.000.-, traspasando el diferencial al ítem Subvenciones por Definir.

Toma la palabra el Concejel Cifuentes y comenta que no está de acuerdo con disminuir M\$200.- a la Cámara de Comercio, ya que complicará la realización de la Feria Costumbrista de Antuco y del Campeonato Nacional de Cueca "Mártires de Antuco".

Finalmente se decide no modificar el monto asignado a la Cámara de Comercio de Antuco.

El secretario indica que respecto al ítem Arriendo de Edificios, que se utiliza para pagar el arriendo de la casa de una funcionaria, se decide suprimirlo porque ésta funcionaria posee actualmente casa, con recepción municipal, por lo que ya no sería necesario otorgar este dinero. Se traspasa, entonces, la cantidad de M\$1.400.- del ítem Arriendo de Edificios hacia el ítem Subvenciones por Definir.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Los Concejales Garcés, Cifuentes, Saldías, Formandoy y Pinochet solicitan al Presidente aclaración de gastos correspondientes al ítem Cultura por M\$5.000. El Presidente se compromete a entregar un detalle de lo solicitado en la próxima sesión.

El Concejal Garcés indica que el posible aumento en M\$5.000.- de la asignación correspondiente al Festival Agua y Sol, se puede financiar con la disminución de horas extras, ya que se realizan pagos abismantes de horas extraordinarias a algunos funcionarios municipales.

La totalidad de Concejales propone al Presidente otorgar M\$20.000.- al Festival Agua y Sol, pero con la exigencia que la entrada sea liberada y por una sola noche. Además, se propone que el lugar de realización sea el Estadio Municipal de Antuco.

Se somete a votación el Proyecto de Presupuesto Municipal y se aprueba unánimemente, con las indicaciones realizadas por el Concejo Municipal (**ACUERDO Nº 593/15**).

El Presidente comenta que el 30 de enero del 2016 se termina el contrato con la Empresa DEMARCO, encargada del retiro, traslado y disposición en vertedero de los residuos domiciliarios de nuestra comuna, pero que de acuerdo a las bases se puede ampliar el contrato hasta por cuatro años. Además, señala que la empresa solicitó un aumento de M\$1.500.- (incluyendo la comuna de Quilleco), por un periodo de tres años, justificado por el incremento en los costos asociados al retiro de residuos domiciliarios, y a la incorporación de nuevos sectores dentro de la ruta.

El Presidente señala que para dar cumplimiento con las exigencias del Sindicato Nacional de Recolectores de Basura, en la comuna de Antuco, se considera un aumento en las remuneraciones del chofer, peonetas y barredores por un monto total de M\$1.096.-, los que se cancelarán única y exclusivamente bajo este concepto.

El Presidente indica que como el servicio de recolección de residuos es compartido con la comuna de Quilleco, le corresponde a nuestra comuna financiar la mitad de los costos asociados al aumento solicitado por DEMARCO, referido a su operación (M\$750.-). También es necesario hacer notar que la comuna de Antuco cancelará el proporcional del aumento de las remuneraciones del personal, según lo exigido por el Sindicato Nacional de Recolectores de Basura, ya que hasta el momento, la comuna de Quilleco no está en condiciones de hacerse partícipe de este incremento salarial.

El Presidente dice que enviará carta a la Subsecretaria de Desarrollo Regional para informar que desde febrero del año 2016, nuestra comuna se adecuará a las nuevas exigencias del Sindicato Nacional de Recolectores de Basura, por lo cual la SUBDERE transferirá un monto aproximado de \$M8.000.- los que complementarán el gasto asociado a la recolección de residuos domiciliarios.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Se somete a votación la ampliación del contrato con la Empresa DEMARCO por un periodo de 3 años y se aprueba unánimemente, con las indicaciones realizadas por el Presidente (**ACUERDO N° 594/15**).

CUENTA DE CONCEJALES

No hay.

ASUNTOS VARIOS

Solicita la palabra el Concejal Saldías para reconocer la labor de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de los funcionarios municipales por el desempeño en las actividades realizadas con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de nuestra comuna. Destacando principalmente el Acto del día de Aniversario, la iniciativa de reflotar la presentación de carros alegóricos y también el hecho de haber puesto en el sitio que le corresponde al Himno de la comuna de Antuco y solicita se pueda cantar en todos los actos oficiales de la municipalidad.

El Concejal Cifuentes, refiriéndose a lo mismo, le pide al Presidente oficiar a los colegios para que se incluya dentro de su programa de estudios, la enseñanza del Himno de Antuco a sus estudiantes, ya que hace muchos años que no se canta en los establecimientos educacionales.

Se somete a votación la sugerencia que se le realizará a la Directora de Educación Municipal, para enseñar en los establecimientos educacionales el Himno de Antuco, la que se aprueba unánimemente (**ACUERDO N° 595/15**).

El Concejal Saldías pide la palabra y comenta que le llegó una carta de la Sra. Hellen Castillo Rodríguez, docente del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz Enseñanza Básica, en la que expone innumerables situaciones de acoso laboral por parte de la Sra. Adriana Salgado Saavedra, directora de dicho liceo, que van desde reiteradas evaluaciones en el aula (hasta 2 veces por semana), cambios drásticos de asignaturas (de religión a ciencias), sobreexposición de situaciones personales frente a sus colegas en reuniones técnicas, negación de saludo, invisibilización y anulación como persona. Todas estas situaciones han afectado considerablemente su desempeño profesional, personal y mental.

La docente, a través de su carta, también expone que se le informó el cese de sus funciones a partir del próximo año, mediante una hoja escrita por puño y letra de la Sra. Adriana Salgado, la que firmó presionada y sometida por todas las situaciones antes descritas.

Finalmente, la docente solicita respetuosamente se aborde la irregularidad de su despido, haciendo notar la solidaridad de muchos de sus colegas, los que a su vez son testigos silentes del acoso laboral ejercido por la Sra. Adriana Salgado.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El Concejal Saldías indica que después de conocida esta situación, efectivamente se cometieron irregularidades en el despido de la docente, ya que la Ley 20.501 señala que se puede despedir anualmente al 5% de la dotación docente entre los evaluados satisfactorios o básicos, y la Sra. Hellen Castillo fue evaluada competente y después básica no cumpliendo el requisito para ser despedida.

El Concejal Formandoy comenta que su experiencia personal con la Sra. Hellen Castillo no ha sido satisfactoria, ya que le hace clases a su hijo y ésta no tiene las competencias pedagógicas para impartir la asignatura de ciencias.

El Presidente señala que luego se viene una queja del Centro de Padres en contra de ésta docente, y que su experiencia personal tampoco ha sido de las mejores, ya que en una oportunidad el esposo de la Sra. Hellen Castillo lo llamó para increparlo porque su esposa había perdido el bus de regreso a los Ángeles.

El Concejal Saldías indica que la docente está siendo asesorada por un abogado del Colegio de Profesores, el cual puede presentarse en el Concejo Municipal si es requerido. Además, señala que él está cumpliendo con la labor de informar y leer la carta que le llegó y que a su vez solicita, a través del Concejo Municipal, se le solicite a la Sra. Yanett Panes un pronunciamiento respecto de la carta enviada por la Sra. Hellen Castillo.

El Concejal Cifuentes menciona que durante el tiempo que él estuvo trabajando en Antuco, la docente aludida era profesora de religión, y que la carta señala que hubo un cambio brusco de asignatura a mitad de año, por lo cual ella no está preparada para dictar la asignatura de ciencias, debido a que la docente preparó todo el año la realización de la asignatura de religión, por lo que él considera que efectivamente se produce un menoscabo en el desarrollo profesional de la docente.

A su vez, el Concejal Cifuentes, solicita mediante el Concejo Municipal el Convenio de Desempeño de la Sra. Adriana Salgado Saavedra, ya que considera que el procedimiento de despido no está bien ejecutado, ya que un director de establecimiento no tiene la facultad de despedir a un docente. Lo que se debe hacer es proponer al Director Comunal de Educación y se pone a disposición del sistema el cargo del docente que ha sido evaluado durante dos periodos consecutivos como básico, y si existe dinero en el sistema para su indemnización, ésta procede, de lo contrario el docente debe continuar en sus funciones.

Se somete a votación la solicitud del concejal Saldías respecto de pedir un pronunciamiento de la Directora Comunal de Educación referente a la carta enviada por la docente Sra. Hellen Castillo y del Concejal Cifuentes respecto de solicitar el Convenio de Desempeño de la Directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, la que se aprueba unánimemente **(ACUERDO N° 596/15)**.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El Concejal Saldías propone cambiar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 24 de diciembre para el día 22 de diciembre del presente año, debido a que es víspera de navidad y se complica su realización ese día.

Se somete a votación la proposición del Concejal Saldías de cambiar la fecha de realización del Concejo Municipal del día 24 de diciembre para el día 22 de diciembre del 2015, la que se aprueba unánimemente **(ACUERDO N° 597/15)**.

Solicita la palabra el Concejal Garcés para manifestar lo siguiente: Quiero agradecer la disponibilidad con respecto a la instalación de los canastillos de reciclaje en distintos puntos de Antuco urbano y comunicar que próximamente se va a hacer esto en sectores rurales. He visto como la gente ha reaccionado a esto y ha hecho muy buen uso de estos canastillos, he visto familias con hijos llevando botellas, latas, en bolsas y enseñando a cómo utilizar de manera correcta estos canastillos, por lo que agradezco a quienes han usado estos canastillos. También agradecer la participación en la Licenciatura de la primera generación del Programa CEDUCA Chile sede Antuco en el liceo, agradecer de manera especial a la Sra. Yanett Panes por la disponibilidad, a don Claudio Solar por facilitar el liceo para realizar y lograr este proyecto, y todos quienes fueron partícipes de este hermoso proyecto educacional, felicitar a los nuevos licenciados y al apoyo de sus familias quienes lograron cumplir este sueño y cerrar una etapa importante para lograr nuevas metas en su vida. Invitar también, a través de este Concejo, a quienes deseen terminar sus estudios hacerlo el próximo año, en el segundo año de este proyecto. Y también solicitar la posibilidad de poder colocar un contenedor más grande de basura cerca del odeón, ya que el basurero existente al lado del odeón se satura, sobre todo cuando hay actividades en la Plaza de Armas.

El Concejal Inostroza solicita las conclusiones del sumario realizado al funcionario municipal Sr. Jaime Fernández.

El Presidente señala que quienes requieran el expediente del sumario antes mencionado, lo pueden solicitar en la Secretaria Municipal y que se aplicó al pie de la letra la sanción recomendada por el Investigador a cargo del sumario.

El presidente levanta la sesión cuando son las 10:52 horas.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 587/15.- El Concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 108.

ACUERDO N° 588/15.- El Concejo Municipal aprueba propuesta del PMGM a ejecutar durante el año 2016.

ACUERDO N° 589/15.- El Concejo Municipal aprueba subvención municipal a Fundación Damas de Blanco Filial Huepil.

ACUERDO N° 590/15.- El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria 14/2015 del Área Municipal.

ACUERDO N° 591/15.- El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria 02/15 del Área de Salud.

ACUERDO N° 592/15.- El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria 05/15 del Área de Educación.

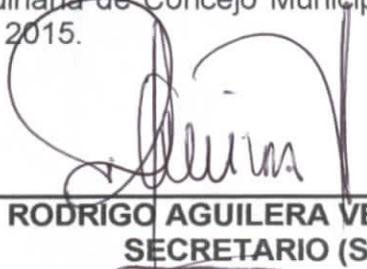
ACUERDO N° 593/15.- El Concejo Municipal aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016. *pre acuerdo final*

ACUERDO N° 594/15.- El Concejo Municipal aprueba ampliación del contrato con la Empresa DEMARCO por un periodo de 3 años.

ACUERDO N° 595/15.- El Concejo Municipal aprueba sugerencia a la Directora de Educación Municipal, para enseñar en los establecimientos educacionales el Himno de Antuco.

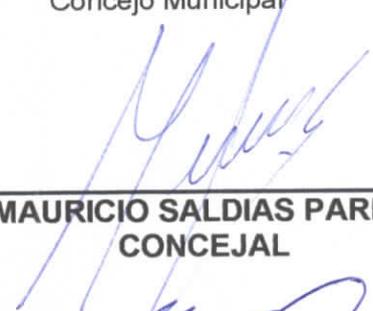
ACUERDO N° 596/15.- El Concejo Municipal aprueba solicitud de pronunciamiento de la Directora Comunal de Educación respecto a carta enviada por la docente Sra. Hellen Castillo y solicita Convenio de Desempeño de la Directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

ACUERDO N° 597/15.- El Concejo Municipal aprueba cambio de fecha de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 24 de diciembre para el día 22 de diciembre del 2015.


RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO (S)


CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal



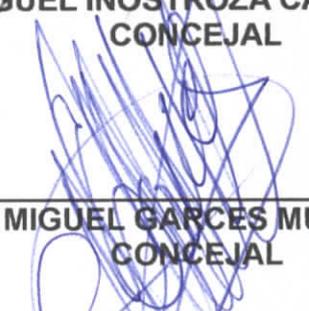
MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL



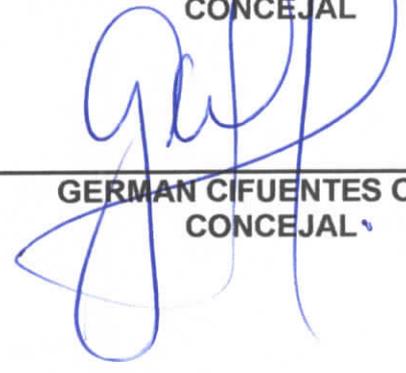
MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



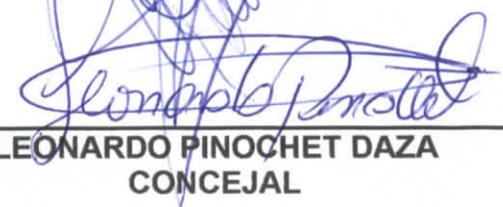
ABRAHAM FORMANDROY BALBOA
CONCEJAL



MIGUEL GARCES MUÑOZ
CONCEJAL



GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

DOY FE: RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE